



Toda la vida asociada está llamada a reflejar en sí misma el misterio del amor de Cristo del cual ha nacido la Iglesia y sigue naciendo hasta el fin de los tiempos. Las diversas comunidades y experiencias asociativas deben ofrecer al mundo el testimonio claro y explícito de su sentido de Iglesia, puesto de manifiesto en su plena participación en la vida eclesial en sus distintas dimensiones y en la diligente obediencia a las enseñanzas del Romano Pontífice y a los sucesores de los Apóstoles. En el profundo sentire cum Ecclesia, que enseñaba San Ignacio, encontramos un criterio fundamental para ajustar la propia vida al designio divino.

Dada la inmensa variedad de posibilidades que se abren para el desarrollo de la vida asociativa, se hace necesario establecer algunos criterios teológicos para discernir su eclesialidad. El Papa Juan Pablo II propone en la exhortación post-sinodal *Christifideles laici* cinco criterios de discernimiento y reconocimiento de la eclesialidad (139); criterios que deben comprenderse «siempre en la perspectiva de la comunión y misión de la Iglesia, y no, por tanto, en contraste con la libertad de asociación» (140). Estos criterios de eclesialidad, como los llama el Santo Padre, ayudan al ejercicio de la libertad de asociación de los fieles, a la vez que garantizan y sostienen la participación en la vida y misión de la Iglesia. Recogemos lo que señala el Romano Pontífice:

4.1.El primado de la vocación a la santidad

«El primado que se da a la vocación de cada cristiano a la santidad, y que se manifiesta "en los frutos de gracia que el Espíritu Santo produce en los fieles" como crecimiento hacia la plenitud de la vida cristiana y a la perfección en la caridad. En este sentido, todas las asociaciones de fieles laicos, y cada una de ellas, están llamadas a ser -cada vez más- instrumento de santidad en la Iglesia, favoreciendo y alentando "una unidad más íntima entre la vida práctica y la fe de sus miembros"» (141).

4.2.Confesar la fe católica

«La responsabilidad de confesar la fe católica, acogiendo y proclamando la verdad sobre Cristo, sobre la Iglesia y sobre el hombre, en la obediencia al Magisterio de la Iglesia, que la interpreta auténticamente. Por esta razón, cada asociación de fieles laicos debe ser un lugar en el que se anuncia y se propone la fe, y en el que se educa para practicarla en todo su contenido» (142).

4.3.Comunión con el Santo Padre y los Obispos

«El testimonio de una comunión firme y convencida en filial relación con el Papa, centro perpetuo y visible de unidad en la Iglesia universal, y con el Obispo, "principio y fundamento visible de unidad" en la Iglesia particular, y en la "mutua estima entre todas las formas de apostolado en la Iglesia". La comunión con el Papa y con el Obispo está llamada a expresarse en la leal disponibilidad para acoger sus enseñanzas doctrinales y sus orientaciones pastorales. La comunión eclesial exige, además, el reconocimiento de la legítima pluralidad de las diversas formas asociadas de los fieles laicos en la Iglesia, y, al mismo tiempo, la disponibilidad a la recíproca colaboración» (143).

4.4.Conformidad y participación en el fin apostólico de la Iglesia

«La conformidad y la participación en el "fin apostólico de la Iglesia", que es "la evangelización y santificación de los hombres y la formación cristiana de su conciencia, de modo que consigan impregnar con el espíritu evangélico las diversas comunidades y ambientes". Desde este punto de vista, a todas las formas asociadas de fieles laicos, y a cada una de ellas, se les pide un decidido ímpetu misionero que les lleve a ser, cada vez más, sujetos de una nueva evangelización» (144).

4.5.Compromiso en la sociedad al servicio de la dignidad humana

«El comprometerse en una presencia en la sociedad humana, que, a la luz de la doctrina social de la Iglesia, se ponga al servicio de la dignidad integral del hombre. En este sentido, las asociaciones de los fieles laicos deben ser corrientes vivas de participación y de solidaridad, para crear unas condiciones más justas y fraternas en la sociedad» (145).

- [Consultorios en línea. Dudas personales, asesoría doctrinal y espiritual, vocacional, problemas familiares...](#)

- [Suscríbese aquí para recibir este servicio en su e-mail](#)

- [Foros de Catholic.net](#)

- [Le agradecemos muchísimo su ayuda económica, anunciando sus productos o servicios en Catholic.net](#)

- NOTAS

139.S.S. Juan Pablo II, ChL, 30; Santo Domingo se hace eco de estos criterios (cf. Santo Domingo, 102).

140.S.S. Juan Pablo II, ChL, 30.

141.Loc. cit.

142.Loc. cit.

143.Loc. cit.

144.Loc. cit.

145.Loc. cit.